

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 8-11 de noviembre de 2010**

## **INFORMES DE EVALUACIÓN**

**Tema 6 del programa**

*Para examen*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2010/6-D/Add.1**

1° octubre 2010

ORIGINAL: INGLÉS

## **RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE EMERGENCIA SUDÁN 107600**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, RMP*:	Sr. C. Kaye	Tel.: 066513-2197
Asesor Superior de Programas, OD**:	Sr. P. Rodrigues	Tel.: 066513-2361
Jefe, RMPP***:	Sr. K. Owusu-Tieku	Tel.: 066513-3018
Oficial de Gestión de las Realizaciones, RMPP:	Sra. M. Hassinen-Agoya	Tel.: 066513-3752

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas

\*\* Departamento de Operaciones

\*\*\* Subdirección de Gestión de las Realizaciones

---

## ANTECEDENTES

1. En este documento se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la distribución general de alimentos realizada por el PMA en el marco de la operación de emergencia (OEM) Sudán 107600.
2. La Secretaría agradece las constataciones de la evaluación y el reconocimiento de los logros del PMA. Éste seguirá aumentando la asistencia que presta a las personas más vulnerables basándose en la información de que se disponga sobre la seguridad alimentaria. Se está traspasando la responsabilidad de las distribuciones directas y fortaleciendo la capacidad de los asociados.
3. En el cuadro recapitulativo figuran las respuestas de la dirección a las recomendaciones, y las medidas previstas para ponerlas en práctica.

**CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE EMERGENCIA SUDÁN 107600**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
1. En 2010 la Oficina del PMA en el Sudán debería seguir realizando actividades de distribución general de alimentos en Darfur.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. Las distribuciones generales de alimentos serán la principal modalidad que adoptará el PMA para prestar asistencia alimentaria en Darfur hasta 2011. El PMA seguirá aprovechando las posibilidades que se presenten. Mediante la estrategia relativa a Darfur para 2010-2011 se prevé aumentar las oportunidades de que las comunidades, en lugar de recibirlos sin contrapartida, reciban alimentos a cambio de trabajo, al tiempo que se crean activos comunitarios.	En curso
2. En vista de la imposibilidad de seleccionar eficazmente a los beneficiarios de la distribución general de alimentos dentro de las comunidades, la Oficina del PMA en el Sudán debería seguir reduciendo la ración prevista en el marco de estas actividades para que todas las modalidades de ayuda alimentaria combinadas se ajusten a las necesidades globales de asistencia alimentaria externa de cada comunidad.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. Además de reducir la ración prevista para la distribución general de alimentos, en el marco de la estrategia para Darfur se introducirán gradualmente programas de protección social en los campamentos, por ejemplo mediante cupones para la molienda o actividades de salud y nutrición maternoinfantiles (SNMI), y se seguirán realizando actividades tales como la alimentación suplementaria a fin de atender a las personas más vulnerables. Se tiene el objetivo de beneficiar a 800.000 personas en 2010 con la actividad de cupones para la molienda.	Marzo de 2011
3. La Oficina del PMA en el Sudán debería ampliar el sistema de seguimiento de la seguridad alimentaria en Darfur para facilitar al personal directivo información fiable sobre el impacto de la modificación de las raciones en las diferentes localidades.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. La oficina en el país está estudiando la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación del sistema de seguimiento de la seguridad alimentaria. Asimismo, se ha previsto realizar estudios temáticos sobre los medios de subsistencia en los campamentos de personas desplazadas internamente (PDI) y el regreso de las personas a sus hogares, así como estudios de causalidad relativos a la nutrición, como base para pasar a la modalidad de asistencia alimentaria selectiva.	Diciembre de 2010
4. La Oficina del PMA en el Sudán debería dejar de proporcionar raciones iguales a todos los beneficiarios de una misma categoría y prever en cambio una diversidad de raciones para dicha categoría en una determinada localidad, en función de la información disponible sobre seguridad alimentaria.	Oficina en el país	La oficina en el país examinará esta recomendación y la debatirá con los asociados para determinar si es viable.	Diciembre de 2010
5. La Oficina del PMA en el Sudán debería examinar la posibilidad de introducir una ración específica para grupos vulnerables.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. En el marco de la estrategia relativa a Darfur para 2010-2011 se está estudiando esta opción, que permitiría complementar las distribuciones generales de alimentos.	Diciembre de 2010



**CUADRO RECAPITULATIVO DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE EMERGENCIA SUDÁN 107600**

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
6. La Oficina del PMA en el Sudán debería seguir cooperando con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para racionalizar las listas de distribución y suspender la distribución en las localidades en las que la comunidad se niegue a aceptar que se revisen las listas de personas registradas.	Oficina en el país	Recomendación aceptada.	Julio de 2011
7. El PMA debería evitar, cuando fuera posible, la distribución directa. Para ello, puede ser necesario fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes en las localidades en las que no se disponga de asociados aceptables para la distribución.	Oficina en el país	Recomendación aceptada en principio. La oficina en el país está traspasando la responsabilidad de las distribuciones directas a los asociados. Uno de los objetivos de la operación especial consistía en posibilitar que las organizaciones no gubernamentales (ONG) se encargasen de las distribuciones generales de alimentos. No obstante, el PMA deberá seguir efectuando distribuciones directas mientras no se fortalezca la capacidad de los asociados, o bien en caso de que no haya ninguna alternativa.	Febrero de 2011
8. El PMA debería desarrollar sus mecanismos para negociar los costos con los asociados, a fin de que se adecúen en mayor medida al concepto de asociación.	Sede, Dirección de Logística (ODL), Dirección de Programas (ODX) y Dirección de Relaciones Multilaterales y con las ONG (ERM)	Esta recomendación se refiere a esferas que entran dentro de las competencias de la ODL, la ODX y la ERM, las cuales coinciden en que el Acuerdo de asociación sobre el terreno vigente y las orientaciones en él brindadas son adecuadas para que las oficinas del PMA y los asociados cooperantes puedan negociar los costos con arreglo a los principios de asociación y de reparto de los costos, teniendo presente la necesidad de diferenciar entre los costos vinculados con el factor tiempo y aquellos que dependen del volumen de productos distribuidos. En las consultas que se celebraron en 2005-2006 acerca de la aplicación del Acuerdo de asociación sobre el terreno se intercambiaron opiniones con las ONG asociadas en Roma: las cuestiones examinadas se trataron en un memorando relativo al fortalecimiento, emitido en enero de 2007. La consulta anual PMA/ONG prevé un mecanismo para que estas últimas transmitan observaciones. Cuando surjan conflictos entre el PMA y las ONG que no puedan resolverse en el ámbito de las oficinas en los países o de los despachos regionales, se puede solicitar apoyo a la ERM.	No aplicable

